	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	12/10/2024	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Garzón
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA		
COD CENTRO DE COSTO:	9525		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6769226	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO**	13/09/2024
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3699-1300-15-53105B-3699009-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARZON		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	800019910 - 3		
VALOR TOTAL:	$ 994.000,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	12/10/2024		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, CON EL FIN DE REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN PARA CONCEPTO TÉCNICO DE CONTRAINCENDIOS Y SEGURIDAD HUMANA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DESCRITAS EN LA LEY 1575 DE 2012.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** _____

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

El contratista presta realiza la visita técnica de Inspección de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios conforme a las especificaciones técncias y plazo de ejecución establecido por la Entidad.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	VICTOR DARIO SILVA ALDANA		
N° DE IDENTIFICACIÓN	19416514		
CORREO INSTITUCIONAL	vdsilva@sena.edu.co		
CARGO	Profesional G1	**N° DE CONTACTO**	311 2871514

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6769226
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(13/09/2024 2:07:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6769226
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, CON EL FIN DE REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN PARA CONCEPTO TÉCNICO DE CONTRAINCENDIOS Y SEGURIDAD HUMANA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DESCRITAS EN LA LEY 1575 DE 2012.
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	5 días de tiempo transcurrido *(13/09/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	23 días para terminar *(12/10/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	23 días para terminar *(13/10/2024 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	13/02/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CADP

COLOMBIA, Garzón

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARZON
Orden público y seguridad
Número de documento 800019910

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARZON	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARZON	Corriente	338001696

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARZON* ***Fecha de aprobación:*** *13/09/2024 2:52:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Carlos Andres Jimenez Morea* ***Fecha de aprobación:*** *13/09/2024 3:08:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6769226_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	11 días para terminar *(1/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6769226
Proveedor CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARZON
Creado por Carlos Andres Jimenez Morea
Agregado en 5 días de tiempo transcurrido *(13/09/2024 6:06:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario El presente contrato se deriva del proceso de selección: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34269158&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	Anexo al contrato Bomberos.pdf	Anexo al contrato Bomberos.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones carrera 10 No 11-22
Ubicación CO-HUI-41298 - Garzón
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio Garzón
Dirección carrera 10 No 11-22
Código postal 57

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cra. 10 No. 11 - 22	COLOMBIA > Huila > Garzón

1 CO1.PCCNTR.6769226

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							994.000,00	994.000,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	92101602	Prestación Del Servicio De Bomberos Voluntarios, Con El Fin De Realizar Visita De Inspección Para Concepto Técnico De Contraincendios Y Seguridad Humana Del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila, En Cumplimiento De Las Funciones Descritas En La Ley 1575 De 2012	1,00	UN	994.000,00	994.000,00	994.000,00	994.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
AUTORIZACIÓN.pdf	AUTORIZACIÓN.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Carlos Andres Jimenez M	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1077844332	Guardar y notificar
Supervisor	VICTOR DARIO SILVA A	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	19416514	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Carlos Andres Jimenez M	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1077844332	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	VICTOR DARIO SILVA ALDANA	5 días de tiempo transcurrido *(13/09/2024 6:06:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Andres Jimenez Morea
Ordenador del pago	Carlos Andres Jimenez Morea	6 días de tiempo transcurrido *(13/09/2024 3:08:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Andres Jimenez Morea
Ordenador del Gasto	Carlos Andres Jimenez Morea	6 días de tiempo transcurrido *(13/09/2024 3:08:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Andres Jimenez Morea

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	994.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		994.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000147	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041-952510

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	7724	CDP	Generado	995.000 COP	994.000 COP	36-02-00-041-952510	Validado	Editar

Saldo de CDP 995.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 994.000 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 12/09/2024 1:27 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	121524	Presupuestal (CDP)	13/09/2024 12:00 AM	Generado	994.000 COP	994.000 COP	-	C-3699-1300-15-53105B-3699009-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 994.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 994.000 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 13/09/2024 6:03 PM

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6769226
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/09/2024
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, CON EL FIN DE REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN PARA CONCEPTO TÉCNICO DE CONTRAINCENDIOS Y SEGURIDAD HUMANA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DESCRITAS EN LA LEY 1575 DE 2012.
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARZON
CC o NIT	800019910 - 3
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila Garzón – Huila
FECHA DE INICIO	13/09/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Treinta (30) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$994.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN	12/10/2024
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$994.000,00
FORMA DE PAGO	El SENA realizará en **UN UNICO PAGO** de la obligación sujeto a disponibilidad del PAC y previa presentación de los requisitos contemplados en el Formato GRF-F- 088 Lista de Chequeo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones expedido por el SENA: 1) Factura electrónica de venta o documento equivalente, cumpliendo con todos los requisitos de Ley debidamente registrada y aprobada teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012- 000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021. 2) Registro presupuestal del compromiso. 3) RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. 4) En el caso de que la adquisición se haya efectuado a una persona natural, se remite soporte del pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro (planilla de seguridad social y recibo de pago). 5) Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas (incluir tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del R. Fiscal) en

	los términos del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 6) Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días. 7) Certificación de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. Si el contratista o proveedor es responsable de IVA, deberá facturar electrónicamente para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la circular interna #3-2021-000055 del SENA "Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores" así: 1) Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2) diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3) Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-041-952510; Contrato No. XXXX; correo del supervisor del contrato #$ 4) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5) Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá constituir dos archivos: GESTION FINANCIERA Y FV y los deberá nombrar de la siguiente forma: 1. GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf (Archivo que debe contener los siguientes documentos y en el mismo orden: Registro presupuestal del compromiso, RUT, Certificación de pago de seguridad social (de acuerdo al tipo de persona natural o jurídica lo que aplique), certificación de cuenta bancaria, Formato GRF-F-087 denominado "Relación Entradas de Almacén para Pago de Contratos" y factura electrónica de venta o documento equivalente). 2. FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf (este archivo debe contener la factura electrónica en formato PDF y la representación gráfica de factura con validación de la DIAN) Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta que se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II. Es necesario que el Contratista realice personalmente el cargue de los archivos siendo cuidadoso con la información registrada, además que se encuentre en el orden establecido y en formato PDF.

	Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise y valide la información consignada en los archivos. De cometerse un error se generan reprocesos y demoras en el trámite del pago. Cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la factura o documento equivalente. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención; además las tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 13/09/2024 hasta el 12/10/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos en los estudios previos, en la invitación pública, la propuesta y demás anexos que hacen parte integral del contrato según aceptación de oferta.	El contratista realiza la visita técnica de Inspección de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios conforme a las especificaciones técnicas y plazo de ejecución establecido por la Entidad.	Evidencias relacionadas en el archivo FV-GF Y GC.
2. Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, Jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y la invitación Pública, documentos que hacen parte integral del contrato estatal	El contratista realiza la visita técnica de Inspección de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios conforme a las especificaciones técnicas y plazo de ejecución establecido por la Entidad.	Evidencias relacionadas en el archivo FV-GF Y GC.
3. Asignar el personal idóneo que se encargará de la ejecución del presente contrato, garantizando su participación durante la ejecución del presente contrato para dar cumplimiento a cabalidad con las actividades de este	El contratista garantiza que la visita técnica de Inspección de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios se realizara por personal idóneo, vinculado al cuerpo de bomberos del municipio.	Evidencias relacionadas en el archivo FV-GF Y GC.
4. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.	El contratista realiza la visita técnica previa coordinación con el supervisor del contrato.	Evidencias relacionadas en el archivo FV-GF Y GC.

5. El Cuerpo de Bomberos, se compromete expresamente a cumplir con lo establecido en la Ley 1575 de 2012, artículo 42.	El cuerpo de bomberos del municipio de Garzón realiza la inspección a las instalaciones del Centro de formación, dando cumplimiento a la Ley 1575 de 2012, artículo 42.	Evidencias relacionadas en el archivo FV-GF Y GC.
6. Realizar la visita de inspección ocular en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.	El contratista garantiza que la visita técnica de Inspección de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios se realizara por personal idóneo, vinculado al cuerpo de bomberos del municipio.	Evidencias relacionadas en el archivo FV-GF Y GC.
7. Entregar el respectivo diagnóstico de acuerdo con el concepto técnico emitido por el Cuerpo de Bomberos para el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila	El cuerpo de bomberos del municipio de Garzón realiza entrega del diagnóstico a la profesional HYSI del Centro de formación.	Evidencias relacionadas en el archivo GC.
8. Entregar la respectiva certificación derivada de las funciones descritas en la Ley 1575 de 2012, artículo 42, de acuerdo con el resultado de la inspección.	El cuerpo de bomberos del municipio de Garzón realiza entrega de la certificación a la profesional HYSI del Centro de formación.	Evidencias relacionadas en el archivo GC.
9. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	El contratista cumple con la presente obligación.	
10. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales.	El contratista cumple con la presente obligación. (Aporta pago de seguridad social)	Evidencias relacionadas en el archivo GC. (Informe técnico profesional HYSI).

11. Garantizar el uso de los elementos de protección personal según los riesgos de acuerdo con la actividad desarrollada.	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencias relacionadas en el archivo GC. (Informe técnico profesional HYSI).
12. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar	El contratista cumple con la presente obligación.	Evidencias relacionadas en el archivo GC. (Informe técnico profesional HYSI).
13. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación.	
14. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato y que sean solicitadas por la supervisión		

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
25/10/2024	**FE11915**	**$ 994.000**	**$ 994.000**	**$ 0**	**100%**

Porcentaje de ejecución física: **XX %** N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Septiembre	Planilla nro. 31141577 del 01 de octubre de 2024

Se anexa certificado de aporte parafiscales.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/a

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

EL contratista realiza la visita técnica de Inspección de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios conforme a las especificaciones técnicas y plazo de ejecución establecido por la Entidad.

Que el contratista realiza la facturación y envío de documentos necesarios para pago el día 25 de octubre de 2024, sin embargo, la visita técnica se realizó el día 03/10/2024 la cual se encuentra dentro del plazo de ejecución establecido por la Entidad.

Se anexa:

- Informe técnico SST

Para constancia se firma en Garzón a los 25 días del mes de octubre de 2024.

VICTOR DARIO SILVA ALDANA
Supervisor

MELISSA LIZETH CUELLAR CHINCHILLA
Profesional HYSI - Apoyo supervisión

	Versión: 04 Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No./PROCESO No.: CO1.PCCNTR. 6769226	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:** CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARZON
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 2024	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:** LORENA MARIA GUTIERREZ

OBJETO: Prestación del servicio de Bomberos Voluntarios, con el fin de realizar visita de inspección para concepto técnico de contraincendios y seguridad humana del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, en cumplimiento de las funciones descritas en la ley 1575 de 2012.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de insumos
- Generación de residuos
- Consumo de Agua
- Consumo de Energía
- Potencial de lesiones o afectaciones de salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique
Criterios para contratar la realización de eventos					
1. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación, se anexa soporte de pago al regimen de seguridad social. Ver Anexo
2. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	Contractual	x			El proponente cumple con la presente obligación.
3. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT	Contractual	x			Durante la ejecución del contrato no se presentaron accidentes.

Elaboró: Melissa Lizeth Cuellar Chinchilla
Apoyo HYSI - Apoyo a la Supervisión

BOMBEROS DE COLOMBIA (LEY 1575 AGOSTO 21 DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
GARZON - HUILA
Personería Jurídica Resolución 0051 de 1962 y Resolución 808 de 1987
N.I.T. 800.019.910-3 Carrera 5 No. 10-26 Cel. 3212360103
E-mail: bomberosgarzon@yahoo.com

CBVG. CO No. 2024 – 058
Garzón, octubre 25 de 2024

Señores
Centro de Formación Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
SENA - Garzón
Garzón – Huila

Asunto: Cumplimiento de Elementos de Protección Personal en Inspección de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios.

Cordial saludo,

Informamos que el día 03 de octubre de 2024 se realizó la inspección de seguridad humana y protección contra incendios en las instalaciones del Centro de Formación Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila - SENA Garzón ubicada en la Cra. 10 No. 11 – 22 del Municipio de Garzón.
La inspección fue llevada a cabo por personal debidamente equipado con los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos, conforme a los requisitos de seguridad necesarios para el desarrollo seguro de la actividad.

Registro fotográfico





Atentamente,

ST. JHONN EDINSON OBREGON MONTEALEGRE
Comandante y Representante Legal